

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de África.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



**TARIFA GENERAL DE INSERCIONES**

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Cada inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 5.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mías, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

# GACETA DE MADRID

**SUMARIO**

**Parte oficial.**

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

Reales decretos de indulto.  
Real orden confirmatoria de una resolución dictada por la Dirección general de los Registros en expediente instruido sobre el hecho de haberse puesto una nota marginal en una inscripción de matrimonio.

**Ministerio de la Gobernación:**

Real orden disponiendo se anuncie el señalamiento de día para verificar la subasta de rollos de papel cinto con destino al servicio telegráfico.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real orden declarando que la de 18 de Abril último sobre agregación de plazas en oposiciones es de carácter general.  
Otra aclaratoria de las de 7 y 10 del actual, por las que se concede matrícula y examen en Noviembre próximo á los alumnos oficiales y libres á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera.

Otra disponiendo se provea en turno de oposición libre la plaza de Profesor de Caligrafía de los Institutos de Reus, Lérida y Zamora.

**Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:**

Real orden disponiendo se construya por administración la carretera de Húmera á la estación de Pozuelo, en la provincia de Madrid.

**Administración central:**

**GOBERNACIÓN.**—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Señalamiento de día para la apertura de pliegos presentados en la subasta de suministro de papel cinto con destino al servicio telegráfico.

**FOMENTO.**—Dirección general de Obras públicas.—Dictando reglas para la provisión de plazas de maquinistas y fogoneros con destino al servicio del faro eléctrico de Cabo Villano (Coruña).

Subastas de obras de carreteras.  
Rectificación á la Real orden relativa á la inclusión de obras de carreteras en el plan extraordinario, publicada en la GACETA de 26 del actual.

**Administración provincial:**

**Gobierno civil de la provincia de Granada.**—Anunciando la necesidad de expropiación de la casa núm. 2 de la calle Atarazana de la Tinajilla.

*Capitania general de Marina del Departamento de Cádiz.*—Subasta para el usufructo de la almadraza Aguas de Ceuta.  
*Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.*—Extravío de un abonare.

**Administración municipal:**

*Ayuntamiento constitucional de Madrid.*—Subasta para la enajenación del solar núm. 10 de los de la calle de Sagasta.

**Administración de Justicia:**

Edictos de Juzgados de primera instancia.

**Anuncios y noticias oficiales:**

Banco de España y sucursales de Santander y San Sebastián.—Sociedad de Electricidad del Sur de Madrid.

*Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de Comercio.*

Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Bolsa.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos

**Parte no oficial.**

Índice mensual, anuncios, santoral y espectáculos.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

**REALES DECRETOS**

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por Rosa Sempau Berenguer en súplica de que se conmute á su esposo Miguel Cornellas Serra, por destierro, la pena de ocho años y un día de presidio mayor á que fué condenado por la Audiencia de Barcelona en causa sobre delito de falsedad:

Considerando que por las circunstancias del caso hay razones de equidad que justifiquen la concesión de rebaja de la condena:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

Oída la Sala sentenciadora; de acuerdo con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á Miguel Cornellas Serra de la mitad de la pena de ocho años y un día de presidio mayor que le fué impuesta en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Joaquín González de la Peña.**

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por José Esteve Masía en súplica de que se le indulte del resto de la pena de ocho años y un día de prisión mayor á que fué condenado por la Audiencia de Lérida en causa sobre homicidio:

Considerando que este penado viene observando buena conducta y dando pruebas de arrepentimiento durante el tiempo de su condena, y teniendo en cuenta las circunstancias del hecho:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y oída la opinión favorable de la Comisión perma-

nente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á José Esteve Masía del resto de la pena de ocho años y un día de prisión mayor que le fué impuesta en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Joaquín González de la Peña.**

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por José Rodríguez Sánchez en súplica de que se le indulte del resto de la pena de seis meses y un día de prisión correccional á que fué condenado por la Audiencia de Córdoba en causa sobre disparo de arma de fuego contra persona determinada:

Considerando que el penado padece una enfermedad que podría hacer peligrosa su estancia en la cárcel; que el ofendido no se opone al indulto, y que por las circunstancias del caso hay razones de equidad que aconsejan la concesión de la gracia solicitada:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar por igual tiempo de destierro á 25 kilómetros de Córdoba la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta á José Rodríguez Sánchez en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Joaquín González de la Peña.**

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por Toribio Palmero Moreno en súplica de que se le conmute por destierro el resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional á que fué condenado por la Audiencia de Valladolid en causa por delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada:

Considerando que el penado observa buena conducta y da pruebas de arrepentimiento en la cárcel donde extingue su condena, y que el ofendido no se opone á la gracia solicitada:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar por igual tiempo de destierro á 25 kilómetros del punto donde cometió el delito el resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional que le fué impuesta á Toribio Palmero Moreno en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Joaquín González de la Peña.**

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por Doña M. A. P. de V. y P. de V. apelando de la resolución dictada por la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado en el expediente instruido sobre el hecho de haberse puesto por el Juez municipal de A. al margen de la inscripción de matrimonio de D. L. P. de V. y C. con Doña R. G. y G. una nota que dispone la suspensión de los efectos civiles de dicho matrimonio, en tanto no recaiga sentencia firme en el pleito entablado sobre su validez:

Resultando que celebrado el matrimonio canónico sin asistencia del Juez municipal, y transcrita posteriormente la partida en el Registro civil, previo el oportuno expediente, se puso por el Juzgado municipal, á instancia de Doña M. A. P. de V. y P. de V., una nota marginal en que se suspenden los efectos civiles del mismo matrimonio mientras no se resuelva una demanda de nulidad presentada por dicha interesada ante los Tribunales eclesiásticos:

Resultando que en virtud de instancia de la contrayente Doña R. G. y G., que fué informada por el Juez municipal, la Dirección general dictó la resolución de 31 de Julio último, en la que se ordena la inmediata cancelación y anulación de la referida nota marginal, fundándose en que la ley del Registro civil no admite más anotaciones á las inscripciones de matrimonio que las ejecutorias de divorcio ó de nulidad, y en que la Real orden de 29 de Enero de 1895, alegada por el Juez municipal, se dictó para un caso completamente distinto del presente, toda vez que en el mismo se trataba de una persona cuya incapacidad era anterior al matrimonio y constaba en el Registro civil, lo cual no sucede en el asunto que ahora se ventila:

Considerando que transcrita en el Registro civil la partida de matrimonio de Doña L. P. de V., solo es ya

posible inscribir con relación á ese matrimonio la sentencia firme de su nulidad ó de divorcio, según el artículo 18 de la instrucción de 26 de Abril de 1889, sin que ningún precepto del Código ni de la ley del Registro civil autorice la gravísima y trascendental resolución de suspender los efectos de un matrimonio por la simple presentación de una demanda de nulidad:

Considerando que aunque se diera carácter general á la Real orden de 29 de Enero de 1895, es inaplicable al caso presente, por referirse aquélla al matrimonio contraído por una persona que desde once años antes tenía incapacidad legal y constaba ésta en el Registro, mientras que el matrimonio que aquí se discute se transcribió sin que constara nada en el Registro civil contra la capacidad de ninguno de los contrayentes;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido confirmar lo resuelto por ese Centro directivo en 31 de Julio último, denegando la pretensión de la recurrente.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos que correspondan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1905.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En el expediente instruido con motivo del incidente por retraso en concurrir el Notario nombrado al acto de la subasta para el suministro de rollos de papel cinta, por cinco años, que debía celebrarse en esta Corte el día 22 del pasado mes de Septiembre, á las once de la mañana, el Consejo de Estado opina que no ha lugar á la devolución de pliegos reclamada por los licitadores de la subasta, y que procede señalar nuevo día para la apertura solemne de los indicados pliegos, anunciándolo en los mismos periódicos en que se haya publicado el anterior;

Y habiéndose conformado S. M. el REY (Q. D. G.) con esta opinión, de Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos; debiéndose proceder á la apertura de los pliegos con las solemnidades debidas, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ó en el primero laborable que le siga si el que le corresponda fuera festivo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1905.

GARCÍA PRIETO

Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ÓRDENES

Accediendo á lo solicitado, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar que la Real orden de 18 de Abril último, publicada en la GACETA el 23, sobre agregación de plazas en oposiciones, es de carácter general, y por lo tanto afecta á la provisión de Escuelas de primera enseñanza; debiendo agregarse, por consiguiente, á las oposiciones que no hayan terminado hasta la fecha todas aquellas Escuelas vacantes que se hayan producido antes de la fecha fijada por el Presidente del Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, siempre que corresponda á este turno su provisión y sean de igual clase y grado de las anunciadas en cada convocatoria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1905.

MELLADO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas con motivo de la aplicación de las Reales órdenes de 7 y 10 del actual, por las que se conceden matrícula y examen en Noviembre próximo á los alumnos oficiales y libres á quienes falta una ó dos asignaturas para terminar su carrera;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la gracia o torgada se entienda concedida bajo las condiciones siguientes:

1.ª La matrícula exigida para estos exámenes será la ordinaria no oficial.

2.ª Los alumnos que ya estuvieran matriculados en una ó dos asignaturas podrán utilizar la matrícula ya hecha para acogerse á esta gracia, solicitándolo así de los Jefes de los establecimientos docentes, quienes para concederla pedirán informes á los Profesores respectivos.

3.ª Los que obtengan nota de suspenso en estos exámenes extraordinarios, y los no presentados á ellos, po-

drán utilizar la misma matrícula en los de Junio ó Septiembre del actual año económico.

4.ª Quedan comprendidos en esta gracia los alumnos todos, sea cualquiera la carrera que sigan ó el grado de enseñanza á que pertenezcan, siempre que se encuentren en las condiciones ya establecidas en las disposiciones que se citan; y

5.ª Los que terminen el grado de enseñanza en los próximos exámenes de Noviembre podrán matricularse para pasar al inmediato en las convocatorias siguientes de Junio y Septiembre como alumnos libres.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1905.

MELLADO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en el reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 y Real orden de 18 de Abril último;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se provea en turno de oposición libre, que le corresponde, la plaza de Profesor de Caligrafía de los Institutos de Reus, Lérida y Zamora, y que se agreguen á la convocatoria inserta en la GACETA de 1.º de Agosto último para la provisión de las de igual asignatura y turno de los Institutos de Burgos, Jerez, Figueras y Vitoria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1905.

MELLADO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se construya por el sistema de administración la carretera de Húmera á la estación de Pozuelo, en esta provincia, por su importe de ejecución material, que, con el 3 por 100 que previene la Real orden de 13 de Diciembre de 1901, asciende á la cantidad de 49.202'50 pesetas; abonándose este servicio con cargo al capítulo 9.º, art. 1.º, concepto 8.º, del suplemento de crédito concedido por Real decreto de 20 de Julio próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Septiembre de 1905.

C. ROMANONES

Sr. Director general de Obras públicas.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Telégrafos.

Autorizada esta Dirección general por Real orden de fecha 21 del actual para la apertura de los pliegos presentados en la subasta de suministro de rollos de papel cinta con destino al servicio telegráfico, que debía haberse celebrado el 22 de Septiembre próximo pasado, dicho acto tendrá lugar á los diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó en el primero laborable que le siga si el que le corresponda fuera festivo, á la hora, sitio y con arreglo á las condiciones del pliego inserto en la GACETA oficial del 23 de Agosto último.

Madrid 27 de Octubre de 1905.—El Director general, Bivona.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección general de Obras públicas.

##### Personal y Asuntos generales.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de maquinistas y fogoneros con destino al servicio del faro eléctrico de Cabo Villano (Coruña):

Visto el informe de la Jefatura del Servicio Central de Señales Marítimas.

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Obras públicas, se ha servido acordar lo siguiente:

1.º Que el trabajo de las máquinas del faro de Cabo Villano sea desempeñado por el personal de torreros, creándose una clase denominada Torreros maquinistas dentro de la actual organización del Cuerpo, sin que los que adquieran este título dejen de figurar en la clase á que pertenezcan y en el lugar que les corresponda en el escalafón, ni percibir otro sueldo que el correspondiente á dicha clase.

2.º Los torreros maquinistas, se reclutarán de los que hayan servido como tales maquinistas en los faros de Cabo Villano y Finisterre durante tres años por lo menos, con certificación favorable referente á sus servicios de esta clase expedida por el Ingeniero Jefe de la Coruña.

3.º Los Torreros maquinistas mientras desempeñen, plazas de esta clase, quedan exceptuados de entrar en sorteo para ser destinados al servicio de otros faros.

4.º Los torreros maquinistas que presten servicio como tales, disfrutará una peseta 50 céntimos diarios de gratificación. Transcurridos los seis años de servicios, no interrumpidos, se aumentará la gratificación en 50 céntimos diarios, elevándose en igual cantidad al cabo de otros seis años, y así sucesivamente.

5.º En todo aquello en que hayan de prestar servicio torreros maquinistas se destinará como torrero ordinario, por lo menos, uno de los que aspiren á ser torreros maquinistas, siempre que reúna alguna de las condiciones siguientes:

a) Haber sido montador ó ajustador de maquinaria.

b) Ayudante de montador ó de oficial de herrero.

c) Poseer algún conocimiento práctico de máquinas, acreditado por documento y comprobado ante la Jefatura de la provincia en que preste servicio, mediante la ejecución de los trabajos de dicha clase que con este objeto se le encomienden. Se preferirá para ser destinados á los faros como aspirantes á torreros maquinistas á los que resulten, como consecuencia de estas pruebas, con conocimientos prácticos superiores y más adecuados al cargo y con mejores notas de comportamiento y concepto como torreros ordinarios.

6.º A los efectos del artículo anterior, se anunciará previamente el número de aspirantes á torreros maquinistas que se consideren necesarios; debiendo pertenecer los solicitantes á la clase de segundos ó á la de terceros.

7.º Los aspirantes á torreros maquinistas ayudarán en los faros á los torreros maquinistas en su trabajo, pero siempre en compañía de ellos y bajo su responsabilidad, y sin desatender sus ocupaciones propias en el faro como torreros ordinarios, á cuyo fin el Ingeniero encargado dictará las instrucciones convenientes.

8.º Anualmente el torrero maquinista más antiguo elevará á la Jefatura, por conducto reglamentario, un informe acerca del adelanto del aspirante en los trabajos especiales de maquinista y de su aptitud para el cargo, cuyo informe lo remitirá la Jefatura á la Dirección general, con las observaciones que considere convenientes relativas al comportamiento del torrero y á sus condiciones para torrero maquinista.

Transcurridos tres años de informes favorables, los aspirantes podrán ser nombrados torreros maquinistas, y desempeñarán el cargo de tales en los faros donde exista vacante. A los dos años seguidos de informes desfavorables, perderá el torrero el derecho á ser considerado como aspirante á maquinista, no pudiendo continuar su enseñanza.

9.º Los dos fogoneros del faro de Cabo Villano serán nombrados por la Jefatura de la Coruña; debiendo recaer estos nombramientos en los que tengan el oficio de herrero ó hayan servido de fogoneros en la Marina ó en la industria particular, sin nota desfavorable, y estén comprendidos entre los veinte y cuarenta años de edad, gozando de compleción sana y robusta. El jornal de estos fogoneros se fijará por el Ingeniero Jefe de la Coruña, el cual dará cuenta á la Dirección general para su aprobación.

Dichos jornales se abonarán con cargo á la partida anual consignada para la conservación de los faros de la provincia.

10. Si para completar los conocimientos de los primeros maquinistas que se nombren fuera preciso, durante un año, que un maquinista de carrera los instruya en el mismo faro, podrá autorizarse al Ingeniero Jefe para que realice este gasto extraordinario y temporal, con cargo á la partida destinada á la conservación y servicio de los faros, encargando de este trabajo, así como del de ajustador de máquinas, á persona competente é idónea para su desempeño. El Ingeniero Jefe ejercerá durante este tiempo asidua vigilancia en el faro, en la forma que estime conveniente; y una vez terminado el plazo para la enseñanza, dará cuenta del resultado obtenido á la Dirección general.

11. La Jefatura de la Coruña podrá encargar la dirección de trabajos extraordinarios en casos especiales á ajustadores de máquinas, abonándoles los jornales con cargo á la partida destinada á la conservación de los faros de la provincia.

12. La Dirección general de Obras públicas dictará las instrucciones convenientes para el cumplimiento de esta Real orden.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1905.—El Director general, F. Requejo.—Sr. Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del corriente, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo, sección segunda, carretera de Fonfria á la de Salamanca á Fermoselle, provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de ciento dos mil setecientas una pesetas diez y siete céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de cinco mil doscientas pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Octubre de 1905.—El Director general, Federico Requejo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo, sección segunda, carretera de Fonfria á la de Salamanca á Fermoselle, provincia de Zamora, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1749

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Mayo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de Verín á empalmar con la de Braganza, provincia de Orense, cuyo presupuesto de contrata es de ciento cincuenta y siete mil seiscientos treinta y una pesetas seis céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Orense.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de siete mil novecientas pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Octubre de 1905.—El Director general, Federico Requejo.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de Verín á empalmar con la de Braganza, provincia de Orense, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—1750

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Mayo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la carretera de Gijón á Pola de Siero, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de ciento diez y ocho mil doscientos noventa y dos pesetas noventa y dos céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de seis mil pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Octubre de 1905.—El Director general, Federico Requejo.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la carretera de Gijón á Pola de Siero, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—1754

#### Rectificación.

En la Real orden de 19 del corriente, publicada en la GACETA DE MADRID del 26, relativa á la inclusión de obras de carreteras en el plan extraordinario con motivo de la crisis agraria, se dice:

Carretera.—De la de Huesca á Monzón.

Selgua á Las Carboneras, trozo 2.º

Debe decir:

De la de Huesca á Monzón á Aguas.

Selgua á Las Carboneras, trozo 3.º

Madrid 28 de Octubre de 1905.—El Director general, F. Requejo.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Gobierno civil de Granada.

#### Secretaría.

#### Negociado 2.º—Expropiaciones.

Teniendo necesidad de expropiarse, para la apertura de la calle de Colón, la casa núm. 2 de la calle Atarazana de la Ti-

najilla, propiedad de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de No-lejas, cuyo paradero se ignora, se publica en este periódico oficial el presente edicto, á instancias de la Sociedad anónima concesionaria, á los efectos del art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1879.

Granada 24 de Octubre de 1905.—El Gobernador, Antonio Llamas Novoa. X—2272

## Capitanía general de Marina del Departamento de Cadix.

### Jefatura de Estado Mayor.

En cumplimiento á lo dispuesto en el vigente reglamento de almadrabas de 5 de Abril de 1899, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado primero de esta Capitanía general y Comandancia de Marina de Algeciras, en los días y horas hábiles de oficina, se saca á pública subasta extraordinaria, primera vez, el usufructo de la denominada Aguas de Ceuta, que se cala en aguas del distrito de Ceuta, bajo el tipo anual de cincuenta y cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas noventa y ocho céntimos.

Dicho acto tendrá lugar simultáneamente ante la Junta especial de subastas de este Departamento y la de la Comandancia de Marina de la citada provincia, á los treinta días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, en cuyos periódicos oficiales se fijará oportunamente el día y hora en que deba tener lugar.

Los licitadores que se presenten lo harán provistos de proposiciones en pliegos cerrados, con sujeción al siguiente modelo, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, con exclusión del timbre móvil, en la forma que prefiere la condición décima del pliego de condiciones ya expresado. A la vez presentarán su cédula personal y un documento en calidad de fianza provisional que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias la cantidad de once mil ciento diez y nueve pesetas veinte céntimos, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establece la legislación vigente.

San Fernando 27 de Octubre de 1905.—El Jefe de Estado Mayor, Antonio Eulate.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., en su nombre (ó á nombre de Don N. N., para lo que se halla competentemente autorizado, hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones inserto en la GACETA DE MADRID núm. .... (de tal fecha), ó en el *Boletín oficial* de la provincia de .... núm. .... (de tal fecha), para subastar el usufructo de la almadraba de .... (para el paso), (para el retorno) ó (para el paso y retorno), se comprometo á llevar á efecto el expresado servicio con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y por la cantidad señalada como tipo (ó la de tantas pesetas, en letra), residiendo en la actualidad en ....., calle ....., núm. ....  
Fecha y firma. S—1755

## Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

D. Pedro Vejo Fuentes y D. Joaquín Navarro, apoderados de D. José Villasanté y Martínez, han solicitado se les expida un duplicado del abonaré señalado con el núm. 323, que en 25 de Diciembre de 1898, y por valor de 3.023 pesos 94 centavos, le fué expedido, en concepto de efectivo, facilitado á la fuerza de la segunda compañía Voluntarios movilizados de Santa Clara, en los meses de Diciembre de 1897 á Agosto de 1898, por el tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 1, del Ejército de Cuba, y que manifiestan haberseles extraviado.

Y antes de proceder á la expedición del duplicado que se pretende, se avisa al público para que los que se consideren con algún derecho que alegar acudan á esta Comisión dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia de Valencia; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se considerará nulo y sin ningún valor el citado abonaré núm. 323, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Octubre de 1887.

Aranjuez 28 de Octubre de 1905.—El Coronel, Jefe, Enrique Brualla Gil. X—2284

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento constitucional de Madrid.

#### Secretaría.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar núm. 10 de los de la calle de Sagasta, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 21 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 7 y 9 de Septiembre último, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta el día 30 de Noviembre próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Octubre de 1905.—El Secretario, F. Ruano.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia.

#### ALBACETE

D. Gerardo Olivares García, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente tercer edicto hago saber que por D. Pío Sarraicaté de Boet, Registrador interino que fué de la propiedad de este partido desde 14 de Junio de 1894 á 16 de Septiembre de 1895, se ha solicitado la devolución de 73 pesetas 85 céntimos, que tiene constituidas en la Caja de Depósitos como fianza para responder del desempeño de dicho cargo; haciéndolo saber por medio del presente para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar las reclamaciones oportunas ante este Juzgado dentro del término de seis meses, á contar desde el 14 de Agosto último, en que se insertó el primer edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Albacete á 20 de Octubre de 1905.—Gerardo Olivares.—El Secretario de gobierno, Alfredo Muñoz. JO—10194

#### ALBUÑOL

D. Juan García Taluño Calvo Rubio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Castro Alonso, de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Fregeneite, cuyo actual paradero y señas personales son desconocidas, para que en término de los ocho días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado al objeto de serle notificado el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que es instruido sobre lesiones inferidas á Manuel Ortega Pérez y de ser practicadas con el mismo las diligencias de dicho auto; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dada en Albuñol á 14 de Octubre de 1905.—Juan García Taluño.—Ignacio Oviedo. JO—10195

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Camilo González Meléndez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Ambrosio Sánchez Pastor, alias Boles, de veinticinco años, estereero, hijo de Salvador y Josefa, y vecino de Crevillente, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Alicante, comparezca en este Juzgado á la práctica de cierta diligencia judicial en causa que se le sigue por estafa; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Dada en Alcazar de San Juan á 20 de Octubre de 1905.—Camilo González.—Por su mandado, Juan de Dios Villoslada. JO—10197

#### ALCOY

D. Melitón López González, Juez de instrucción de Alcoy y su partido.

En virtud del presente se cita á una mujer llamada Blasa y á sus dos hijos Miguel y Rafael, vecinos de Beas de Segura, pordioseros, para que dentro del plazo de nueve días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo por rapto de Antonia Simón Ortega, ó manifiesten su domicilio actual; con la prevención de que si no lo verifican se les impondrá la multa que les corresponda con arreglo á ley.

Dado en Alcoy á 20 de Octubre de 1905.—Melitón López.—El Escribano, Manuel Gozábez. JO—10198

#### MADRID—CHAMBERÍ

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Diego Guillermo Gaztambide y Linares, sobre secuestro, ha acordado se saque á la venta en pública subasta, que será doble y simultánea en este Juzgado y en el de primera instancia de la ciudad de Málaga, la casa sita en dicha ciudad, calle Alta, núm. 13 moderno y 33 antiguo, bajo el tipo de siete mil pesetas, habiéndose señalado para el remate el día 23 del entrante mes de Noviembre, y hora de las dos de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del indicado tipo.

3.ª Si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los postores.

4.ª La consignación de precios se hará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Escribanía del que referencia, para su examen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 23 de Octubre de 1905.—V.º B.º José Peláez.—El Escribano, Juan P. Pérez. X—2280

#### POTES

D. Sebastián Gómez Hernández, Juez de primera instancia de esta villa de Potes y su partido.

Por el presente hágo saber que por D. Siverio Hermida y Vélez, natural de Espinama, distrito municipal de Camaleño, y vecino de Tama, en el de Cillorigo, casado, propietario, mayor de cuarenta años, se ha promovido expediente sobre cambio de la pelidode Hermida, que le corresponde, por el de Vélez, que siempre ha llevado, y para usar éste como primer apellido y aquél como segundo, exponiendo que, según aparece de la partida bautismal, le corresponden los dos apellidos Hermida y Vélez por haber sido legitimado por subsiguiente matrimonio, mandado inscribir en dicha partida bautismal por el Sr. Vicario capitular de la Diócesis de León, con fecha veinticinco de Febrero próximo anterior, habiendo figurado en su partida bautismal hasta después de la fecha expresada como hijo natural de Doña Baltasara Vélez y de padre desconocido, razón por la cual ha venido usando hasta ahora el apellido de Vélez, como único que podía usar; y como quiera que con este apellido ha realizado sus negocios mercantiles en América, y por este apellido se conocen sus relaciones todas, y este apellido es el que ha transmitido á sus hijos legítimos, y que al cambiar ahora de apellido, tomando el que legítimamente le corresponde, le causa un profundo trastorno y perjuicios que desea evitar, pretende legalizar el uso de esos apellidos, y solicita del Gobierno de S. M. la competente autorización para cambiar el apellido de Hermida, que le corresponde, por el de Vélez, que siempre ha usado, y para usar éste como primer apellido y aquél como segundo.

Lo que se hace público á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Potes á 18 de Octubre de 1905.—Sebastián Gómez. Por mandado de S. S., Francisco María de la Peña. X—2283

#### SEVILLA—MAGDALENA

D. Juan J. Carazony y Salas, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación que en este Juzgado y actuación de D. Antonio Verger y Fabié se instruye sumario por el delito de hurto contra Mateo Alfaro Iglesias y otro, en el que se ha acordado expedir la presente por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las ex-

presas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura de los sujetos que luego se expresan, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se personen en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de los referidos Mateo Alfaro Iglesias y Manuel Tirado Fernández, que habitaron el primero en la fonda de calle Siete Revueltas, y el segundo en calle Valladores, núm. 12; las señas del Alfaro son: estatura regular, ojos y pelo negros, color moreno, nariz y boca regulares, labios finos, dentadura completa, cejas al pelo, sin seña especial, hijo de Zenón y Aracelis, natural de San Pedro Manrique, provincia de Soria, de veintidós años de edad, soltero, con instrucción, y las del Tirado son: estatura regular, ojos negros, pelo cano, color moreno, nariz y boca regulares, labios finos, dentadura incompleta, cejas al pelo, sin seña especial, hijo de Antonio y de Carmen, de esta naturaleza, de sesenta años, soltero, jornalero, sin instrucción.

Dada en Sevilla á 19 de Octubre de 1905.—Juan J. Carazon.—El actuario, Antonio Verger. JO—10182

## SEVILLA—SALVADOR

D. Manuel Muro Morales, Juez interino de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, á Emilio Dormas Madueño, natural de esta capital, hijo de Salvio y María, casado, vendedor de alhajas, de este vecindario, en la calle Bazán, núm. 7, y de cuarenta y cuatro años, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en sumario por estafa á Juan Bautista Miranda y á prestarse al cumplimiento de las resoluciones que se encuentran dictadas y que se le notificarán oportunamente; bajo apercibimiento de que si no lo ejecuta se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y con especialidad á los individuos de la policía judicial, para que tan luego como lo encuentren, por presentación espontánea ó por consecuencia de busca, le hagan conocer este llamamiento, y con las seguridades oportunas lo comparezcan por tránsito en este Juzgado; pues en hacerlo así administrarán justicia, á la cual se les queda obligado en igualdad de circunstancias.

Dada en Sevilla á 18 de Octubre de 1905.—El Juez instructor, Manuel Muro.—El Escribano actuario, P. H., Licenciado A. Sánchez Melo. JO—10132

## SEVILLA—SAN VICENTE

D. Luis Lozano y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación que en este Juzgado, y actuación de D. José González Atané, se instruye sumario por el delito de lesiones graves contra Francisco Sosa Vara, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se presente en la sala audiencia de este Tribunal, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del procesado Francisco Sosa Vara, de catorce años de edad, de esta vecindad, San Jacinto, 4, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran.

Dada en Sevilla á 18 de Octubre de 1905.—Luis Lozano.—El Secretario, Licenciado José González Atané. JO—10183

## SIGÜENZA

D. Matías Molina y Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que por D. Agustín Moirón Agüera se ha presentado escrito solicitando que, previos los correspondientes anuncios que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, le sea devuelta la fianza que al efecto prestó como Registrador de la propiedad interino que fue de este partido en el año 1898; y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 277 de la ley Hipotecaria, he acordado en providencia de este día se cite por medio del presente á los que tengan que deducir alguna reclamación para que la interpongan dentro del plazo de tres meses, que empezarán á contarse desde el día en que este cuarto anuncio sea inserto en la GACETA DE MADRID, toda vez que han transcurrido ya dos meses desde la publicación del primero.

Dado en Sigüenza á 29 de Septiembre de 1905.—Matías Molina.—El Escribano, Higinio Argüelles. JO—10133

## SORIA

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de este día, dictada á instancia del Procurador D. Juan Marco García, en las diligencias que sigue el mismo en nombre de D. Vicente Borque Ramos y D. Francisco Jiménez Manrique, de esta vecindad, sobre preparación de ejecución, sea citada por tercera y última vez Doña Ignacia Angela María de los Dolores Núñez de Prado y Zabala, vecina y domiciliada en la ciudad de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de tercero día, á contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á reconocer, bajo juramento indeciso, la firma de un documento privado que representa la cantidad de mil setecientos cincuenta pesetas; bajo apercibimiento de tenerla por confesa para el efecto de despachar la ejecución.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Soria á 28 de Octubre de 1905.—El Escribano, Gabriel Rodríguez. X—2275

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de este día, dictada á instancia del Procurador D. Juan Marco García, en las diligencias que sigue el mismo en nombre de D. Vicente Borque Ramos, de esta vecindad, sobre preparación de ejecución, sea citada por tercera y última vez Doña Ignacia Angela María de los Dolores Núñez de Prado y Zabala, vecina ó domiciliada en la ciudad de Málaga, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de tercero día, á contar desde la inserción

de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á reconocer, bajo juramento indeciso, la firma de un documento privado que representa la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas; bajo apercibimiento de tenerla por confesa para el efecto de despachar la ejecución.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Soria á 28 de Octubre de 1905.—El Escribano, Gabriel Rodríguez. X—2274

## SOS

D. Mariano Broquera de Cavia, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Julián Garisa Dieste, natural y vecino de Biel, cuyo paradero en la actualidad se ignora, de veintisiete años de edad, soltero y de oficio labrador, sin que consten otras circunstancias, para que comparezca en este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción de dicha requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, á los fines acordados por el Tribunal Superior en la causa seguida contra dicho Julián Garisa Dieste y otros, sobre lesiones; con apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo exhorto y requiero á los Sres. Jueces de instrucción y demás Autoridades y agentes de policía judicial de la Nación procedan á la busca y captura del mencionado procesado, y caso de ser habido sea conducido á las cárceles de esta cabeza de partido, por hallarse decretada su prisión.

Dada en la villa de Sos á 17 de Octubre de 1905.—Mariano Broquera de Cavia.—El Escribano, Arterio Sanz. JO—10134

## TARANCÓN

D. Vicente Pascual Calabria y Botella, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Emilio García Benito, de veintidós años de edad, herrero, domiciliado en Madrid, calle del Sombrerete, cuyo número se ignora, como igualmente sus demás circunstancias personales y actual paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado para ser constituido en prisión por la causa que se le ha seguido sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del expresado término, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Autoridad de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dada en Tarancón á 19 de Octubre de 1905.—V. Pascual Calabria y Botella.—El actuario, P. H., Antonio Ayala. JO—10184

## TOLOSA

D. Basilio Azeune é Irazusta, uno de los Escribanos de este Juzgado de Tolosa y su partido y Secretario de gobierno del mismo.

Certifico y doy fe que el tenor de una resolución recaída en autos, del que se hará expresión, copiada á la letra, dice como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Tolosa, á treinta de Septiembre de mil novecientos cinco, el Sr. D. Andrés Pérez Nisarre, Juez de primera instancia de la misma y su partido; en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por Don Segundo Román, Doña María Concepción, D. José Basilio, Doña Martina Carmen, Doña María Carmen Joaquina Guillerma Berasategui y Montes; de D. Ramón Guendiaín y Aguinaga, como marido de Doña María Prudencia Dolores Berasategui y Montes, y de D. Juan Bautista Uriarte y Gasteluzar, como marido de Doña María Cristina Bulalía Berasategui y Montes, vecinos estos dos últimos de la villa de Zumaya, y todos los demás de la ciudad de San Sebastián, demandantes, representados por el Procurador D. Juan José Carballo y dirigidos por el Letrado D. Roque Alday, contra el convento y Religiosos de Lazcano, que se ignora cuál sea; el Cabildo eclesiástico de Orío, Doña María Angela de Garmendia, los poseedores de capellanías y memorias fundadas por Don Juan de Iriarte en la parroquia de Artea, D. José Antonio Zavala y demás poseedores ó representantes legítimos de los censos, gravámenes é hipotecas que después se expresarán, todos de ignorado paradero, y respecto de los cuales se han entendido las actuaciones con el Ministerio fiscal por los ausentes, y con los estrados del Juzgado por su no comparecencia, sobre cancelación por prescripción de los mencionados gravámenes á que se hallan afectas la casería llamada Zaldun-goyena, con sus pertenencias, radicante en Cizurquil; la casería Echave-bitarte, con los suyos, radicante en Alquiza; la casería Arandi-azpicoa, con sus pertenencias, sita en Abalcisqueta; la casería llamada Sarabechueta ó Sarachueta, con los suyos, sita en Cizurquil; y la casería titulada Eguaras Aundia, con sus pertenencias, radicante en Andoain;

Fallo que debo declarar y declaro totalmente prescritos y cancelados los siguientes gravámenes, que afectan á las caserías de Zaldun-goyena, Echave-bitarte, Arandi azpicoa, Sarabechueta y Eguaras-aundia.

*Cargas que afectan á la casería Zaldun-goyena y pertenencias, radicantes en Cizurquil.*

Un censo de tres mil quinientos ducados de plata á favor del convento de Lazcano; fianza de un censo de ciento cincuenta ducados á favor del Cabildo de Orío; fianza de otro censo de cien ducados á favor de María Angela Garmendia; fianza de otro censo de cien ducados á favor de D. José Antonio Zavala; otro censo de doscientos ducados á favor de las memorias de Juan Iriarte; fianza de otro censo de cien ducados á favor de las memorias de Juan Iriarte; otro censo de sesenta ducados á favor del Cabildo de Cizurquil; fianza de otro censo de cien ducados á favor de la parroquia de Andoain; otro censo de cincuenta ducados á favor de D. Martín Zarauz; fianza de un censo de cuatrocientos ducados á favor de Martín Ayalde y capellanía de misas en la parroquia de Aya; hipoteca de cuatro mil setecientos reales para responder de la evicción de la venta de una fianza á favor de D. Pedro Recondo; hipoteca para responder de diez y seis mil setenta y tres reales de capitales censales y réditos que no se especifican, y de cinco mil cuatrocientos setenta reales de obras de dicha casería, que no se dice quién ejecutó; hipoteca de mil setecientos treinta y dos reales y cincuenta céntimos á favor de Martín Dravasa; hipoteca por cuatro mil trescientos noventa y noventa y tres milésimas para responder de veintitrés capitales censales que no se especifican, y que D. Manuel Recondo se hizo cargo al comprar la casa.

*Cargas que afectan á la casería Echave-bitarte y pertenencias, radicantes en Alquiza.*

Fianza de un censo de veinte ducados á favor de la parroquia de Lizarza; fianza de otro censo de cuarenta ducados á

favor de las memorias de María Beobide y Catalina Legaza; fianza de otro censo de setenta ducados á favor de María Antón Lafundi; censo de cien ducados á favor de la capellanía de María Juárez Iriando; fianza de otro censo de cien ducados de plata á favor del convento San Agustín de Hernani; otro censo de doscientos cincuenta ducados á favor del Cabildo de Aya; fianza de otro censo de sesenta y tres ducados y tercio á favor de la parroquia de Abristur; fianza de otro censo de sesenta ducados de plata á favor de la parroquia de Alquiza; fianza de otro censo de veinte ducados á favor del Cabildo de Larraul; fianza de otro censo de doscientos ducados á favor de D. José Antonio Guerresta; fianza de otro censo de cincuenta ducados á favor de Catalina Zatarain; fianza de otro censo de trescientos ducados de plata á favor del convento de San Bartolomé de San Sebastián; otro censo de sesenta ducados á favor del convento de San Francisco de Tolosa; fianza de cincuenta ducados á favor del convento de San Francisco de Tolosa; fianza de cuarenta ducados á favor de las memorias en la parroquia de Tolosa; fianza de doscientos diez ducados á favor de diferentes memorias en la parroquia de Tolosa; otro censo de cien ducados á favor de una memoria en la parroquia de Hernialde; otros dos censos, el uno de cuarenta ducados, y otro de cien, á favor de las memorias y capellanía fundadas en la parroquia de Larraul; fianza de otro censo de ochenta ducados á favor de la parroquia y basílica de Lizarza; otro censo de ciento ochenta y dos tercios ducados en favor de las memorias en la parroquia de Alquiza; otro censo de cien ducados á favor del Cabildo de Cizurquil; otro censo de trescientos ducados á favor de la capellanía de D. José Antonio Guerresta; otro censo de cien ducados á favor de D. Pedro José Roteta.

*Cargas que afectan á la casería Arandi-azpicoa y pertenencias, radicantes en Abalcisqueta.*

Dos censos, el uno de veinte ducados y el otro de treinta, á favor de D. Francisco Zubeldia; hipoteca de ocho mil seiscientos reales á favor de D. Joaquín Soto; otro censo de treinta ducados á favor de Lorenzo Garmendia, patrono de la capellanía de Juan López Olano; otros diez censos, el uno de diez ducados, otro de cuarenta ducados y los otros ocho de veinte ducados, á favor de memorias en la parroquia de Abalcisqueta; hipoteca de doce mil reales á favor de D. Joaquín Soto; hipoteca de tres mil cuatrocientos diez reales á favor de Lucas Francisco y Juan Bautista Irastorza; hipoteca de dos mil reales á favor de Juan Bautista Irastorza; hipoteca de seis mil cuatrocientos noventa y nueve reales á favor de Juan Bautista Irastorza.

*Cargas que afectan á la casería Sarabechueta ó Sarachueta de Cizurquil.*

Hipoteca de veintidós mil doscientos reales á favor de Miguel Gaseue.

*Cargas que afectan á la casería Eguaras y pertenencias, radicantes en Andoain.*

Un censo de cien ducados á favor de Juan Juan Antonio Urquidizar; otros cinco censos, el uno de treinta ducados, otro también de treinta ducados, otro de doscientos cuarenta ducados; otro de ciento veintinueve ducados y el otro, cuyo capital no consta, debidos á la capellanía y memorias en la parroquia de Tolosa; otro censo de noventa ducados á favor de Pablo Beguiristain y Juana Ignacia Orella, ordenando se haga constar así en el Registro de la propiedad de este partido por medio de la oportuna inscripción de la cancelación total; y para que todo ello tenga efecto, provéase á la parte demandante de un testimonio por duplicado de esta sentencia, consignándose en él la descripción de las fincas gravadas que consta en autos; y mediante la rebeldía de los demandados, ausentes, notifíquese la presente sentencia por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Guipúzcoa, fijándose además en los sitios públicos de las jurisdicciones donde radican los inmuebles de referencia, con inserción solamente de su encabezamiento y parte dispositiva.

Así por esta mi sentencia, y sin que haya lugar á la imposición de costas, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Andrés Pérez Nisarre.

Lo testimoniado y relacionado corresponde bien y fielmente con su original, al que me remito en caso necesario; y con el V.º B.º del Sr. Juez, expido el presente, que firmo en Tolosa á 14 de Octubre de 1905.—V.º B.º—El Sr. Juez, Pérez Nisarre.—Ante mí, Basilio Azeune. X—2273

## ZAFRA

D. Felipe Carazo y Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y cita al procesado por el delito de hurto de bellotas José Conde Guerrero, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de Fuente del Maestre, de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero y sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, la cual ha sido decretada por la Sección segunda de la Audiencia de Badajoz en referida causa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, el cual, caso de ser habido, será conducido á la cárcel de este partido, á mi disposición.

Dada en Zafra á 17 de Octubre de 1905.—Felipe Carazo.—El Secretario, José Lafuente. JO—10187

## ANUNCIOS OFICIALES

## Sociedad de Electricidad del Sur de Madrid (Lavapiés).

El Consejo de administración de esta Sociedad ha acordado convocar á junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle de Arguñosa, núm. 23, el día 17 de Noviembre próximo, á las diez y ocho.

La Junta convocada discutirá y resolverá respecto á los extremos siguientes:

1.º Reducción del capital social.  
2.º Aprobación de acuerdos tomados por el Consejo de administración.

Madrid 31 de Octubre de 1905.—El Secretario, J. López Alcerudo. X—2278

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 30 de Octubre de 1905, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Día 28, Día 30), and various bond series like Deuda perpetua al 4% interior, Deuda al 5% amortizable, etc.

Table with columns: Serie C, de 5.000 id. id., Banco de España, Bancos y Sociedades, Resumen general de pesetas nominales negociadas, and Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles de valores números 345.078-345.079 y 480.679, el de efectivo núm. 97.558 y el intrasmisible, también de efectivo, número 20.922, expedidos por este establecimiento en 11 de Febrero de 1895 los dos primeros, y en 17 de Enero de 1901, 4 de Julio de 1904 y 20 de Septiembre de 1899 los restantes, a favor de D. José Trigo é Izquierdo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 18 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 6.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid 28 de Octubre de 1905.—El Vicesecretario, Francisco Belda. X—2276

Banco de España.

Santander.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles números 22.958, 29.357 y 30.205, expedidos por esta Sucursal en 16 de Mayo de 1900, 15 de Octubre de 1903 y 30 de Junio de 1904, a favor de Doña Julia Gutiérrez y Gutiérrez el primero y tercero y de D. Gregorio Gutiérrez Saantayana el segundo, representativos de pesetas nominales seis mil quinientas, treinta y cinco mil y mil, respectivamente, en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente reglamento del Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Santander 5 de Agosto de 1905.—El Secretario, José Lapi. X—2282

Banco de España.

Sucursal de San Sebastián.

Habiéndose extraviado los resguardos transmisibles número 20.158, Deuda 4 por 100 interior, por pesetas nominales 17.500, expedido por esta sucursal con fecha 3 de Octubre de 1900 a favor de Doña Juliana Ayestarán y Muñoz, y número 20.226, Deuda 4 por 100 interior, pesetas nominales 13.000, expedido el día 19 de Octubre de 1900, a favor de Doña Lucía Ayestarán y Altamira, se avisa al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del presente anuncio; advirtiéndose que transcurrido este tiempo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el duplicado del referido resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad. San Sebastián 8 de Octubre de 1905.—El Secretario, Antonio G. Flores. X—2160

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Octubre de 1905.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0º, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo, and various temperature and wind speed measurements.

Datos meteorológicos del día 30 de Octubre de 1905, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, a las nueve de la mañana, y en otros del extranjero, a las siete.

Large table of meteorological data for various localities (LOCALIDADES) including barometer, wind, thermometer, and weather state information.

Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Situación en 31 de Marzo de 1905.

Financial statement table for the Andalusian Railway Company, showing assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO) in pesetas.

Madrid 28 de Octubre de 1905.—El Jefe de la Contabilidad general, E. Chandebois.—V.º B.º—El Director de la Compañía, L. Keromnés. X—2279

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

October 1.º—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 26 de Septiembre último. 1 y 2

	Págs.	Págs.	Págs.
Otro de Guerra llamando al servicio activo de las armas a 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año; fecha 30 de Septiembre último.	2	las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 29 de Septiembre último.	42
Reales ordenes de Hacienda relativas a cesantías y nombramientos de Agentes especiales de la Sociedad general Azucarera de España; fechas 31 de Julio y 28 de Agosto últimos.	2	Otra de Hacienda disponiendo se sitúe la Aduana de Canet, que en lo sucesivo se llamará de Sagunto, en la playa de este nombre; fecha 25 de Septiembre último.	42 y 43
Otra de Gobernación referente a concesión de licencias a las alumnas del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo; fecha 30 de Septiembre último.	2 y 3	Otra subsanando omisiones padecidas en la publicación de la nueva distribución de los servicios de inspección, liquidación y recaudación de la renta del alcohol; fecha 25 de Septiembre último.	43
Otra de Hacienda declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena del mes actual ha sido el de 30'69 por 100, correspondiendo una reducción de 23 por 100 en las liquidaciones que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas; fecha 30 de Septiembre último.	3	Otra (reproducida) disponiendo se anuncie convocatoria para proveer por oposición 30 plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas, y nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios; fecha 2 del actual.	43
Otra de Agricultura resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa impuesta a la Compañía de los ferrocarriles del Norte; fecha 15 de Julio último.	3	Otra de Instrucción pública disponiendo se publique en la GACETA DE MADRID la adjunta Memoria, redactada por el Catedrático D. Manuel Sanz y Benito con motivo de la comisión que le fué conferida para ampliar estudios en el extranjero; fecha 30 de Septiembre último.	43
Idem 2.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 25 de Septiembre último.	17 y 18	Otra de Agricultura disponiendo se amorticen todas las vacantes que ocurran de Ingenieros Jefes y de Ingenieros subalternos en los Negociados de la Dirección general de Obras públicas y en los servicios cuyas Jefaturas radiquen en Madrid; fecha 2 del actual.	43
Real orden de Instrucción pública trasladando a D. Julio Monzón y González a la Cátedra de Física y Química del Instituto de Jerez de la Frontera; fecha 26 de Septiembre último.	18	Idem 5.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 28 de Septiembre último.	53
Otra disponiendo se anuncie a traslación una Cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Cádiz; fecha 26 de Septiembre último.	18	Otra de Guerra nombrando Coronel honorario del regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, a Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda; fecha 4 del actual.	54
Otra dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 20 de Septiembre último, por el que se creó en el Instituto del Cardenal Cisneros una Cátedra de Lengua italiana obligatoria para las alumnas del Conservatorio de Música y Declamación; fecha 28 de Septiembre último.	18	Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada D. José Serrano Aizpúrrua y D. Ricardo Contreras y Montes; fecha 4 del actual.	55
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes de condonación de multas impuestas a las Compañías de ferrocarriles que se expresan; fecha 15 de Julio último.	18 y 19	Otro referente a la constitución del Profesorado de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración militar; fecha 4 del actual.	55
Idem 3.—Cancillería (Estado).—Luto de Corte por el fallecimiento de S. A. S. el Príncipe Nicolás de Nassau.	29	Reales ordenes de Gracia y Justicia nombrando para el Registro de la propiedad de Alcira, de primera clase, a D. Rafael de la Escosura y Escosura; ídem para el Registro de la propiedad de Martos, de primera clase, a D. José Antonio Quintanilla Polo; fecha 27 de Septiembre último.	55
Reales decretos de Gracia y Justicia trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Valencia a D. Alberto Ripolt y Castro; ídem a la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo a D. Ramón Villar y Cagide; ídem a la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete a D. Miguel Burguete y Giner; ídem a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Valencia a D. Adolfo Grande y Ruiz; fecha 2 del actual.	29	Otra de Guerra disponiendo que durante la ausencia del Subsecretario de este Ministerio se encargue del despacho de la Subsecretaría el General de División D. Enrique de Orozco y de la Puente; fecha 4 del actual.	55
Otros nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cáceres a D. Enrique Hidalgo Romo; ídem para la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Cuenca a D. Juan Antonio Calvo; ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Palma a D. Antonio Martínez Ruiz; ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña a D. Pablo Burgos y Meneses; fecha 2 del actual.	29	Otra de Gobernación disponiendo se convoque a oposiciones para proveer cuatro plazas de oficiales terceros, Mecánicos de taller, de la Dirección general de Correos y Telégrafos (Sección de Telégrafos); fecha 1.º del actual.	55
Otro jubilando a D. Federico Montoya y Montoya, Magistrado de la Audiencia provincial de Valencia; fecha 2 del actual.	29	Otra disponiendo cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio el Sr. Subsecretario del mismo; fecha 4 del actual.	55
Otros promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Pamplona a D. Pedro Arias Gago y Blanco; ídem a la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Huelva a D. Fernando de Prat y Gay; ídem a la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Orense a D. José Escolano de la Peña; fecha 2 del actual.	29 y 30	Otra de Instrucción pública resolviendo se nombre a D. Eugenio Sáenz de Urturi para la primera vacante de Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho que ocurra en Institutos provinciales; fecha 21 Agosto último.	55
Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Logroño a D. Rómulo Villahermosa y Boroa; fecha 2 del actual.	30	Otra de Agricultura resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa impuesta a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y a Alicante; fecha 15 de Julio último.	55 y 56
Otros conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta a Fernando González; ídem ídem a Juan Cerro Suárez; fecha 2 del actual.	30	Otra aumentando en 12.000 pesetas la cantidad presupuesta para las obras de la carretera de Villafranca de los Barros a la Oliva de Mérida; fecha 4 del actual.	56
Reales ordenes de Gracia y Justicia nombrando para el Registro de la propiedad de Miranda de Ebro, de tercera clase, a D. Joaquín Domínguez Barros; ídem ídem de Egea de los Caballeros, de tercera clase, a D. Luis Gil Alfonso; ídem ídem de Negreira, de cuarta clase, a D. Ramón Gayoso Arias; ídem ídem de Padrón, de cuarta clase, a D. Ramón González Regueral; ídem ídem de Torre-cilla de Cameros, de cuarta clase, a D. Manuel Gómez Corga; para el de Ordenes, de igual categoría, a D. Francisco Acosta Casque, y para el de Grandas de Salime, de cuarta clase, a Don Francisco García Mameli; fecha 27 de Septiembre último.	30	Idem 6.—Real decreto de Guerra disponiendo que el Teniente General D. Eduardo Gámiz y Maladeñ pase a la Sección de Reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 4 del actual.	65
Otras de Guerra aprobatorias de la expedición por duplicado de documentos extraviados; fecha 23 de Septiembre último.	30 y 31	Otros promoviendo al empleo de Teniente General al General de División D. Julián González y Parrado; ídem al empleo de General de División al General de Brigada D. Enrique de Orozco y de la Puente; ídem al empleo de General de Brigada al Coronel de Infantería D. Adolfo Villa y Miguel; ídem al empleo de General de División al General de Brigada D. José Macón y Seco; ídem al empleo de Inspector médico de primera clase al Inspector médico de segunda D. Alvaro Magro y Aguilera; ídem al empleo de Inspector médico de segunda clase al Subinspector médico de primera D. Jenaro Rodríguez y Córdoba; fecha 4 del actual.	65, 66, 67 y 68
Otras disponiendo sean devueltas a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 29 de Septiembre último.	31	Otro disponiendo que D. José Rendós y Cinó pase a la Sección de Reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 4 del actual.	66
Otra de Hacienda disponiendo se anuncie convocatoria para proveer por oposición 30 plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas, y nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios; fecha 2 del actual.	31	Otros nombrando Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al General de Brigada D. Félix Pareja y Mesa; ídem segundo Jefe del Gobierno militar de Ceuta al General de Brigada D. Eduardo Francés y Polo; ídem General de la primera brigada de la segunda división al General de Brigada D. Antonio del Rosal y Vázquez de Mondragón; ídem Inspector de Sanidad militar del primer Cuerpo de Ejército al Inspector médico de segunda clase D. Luis Oms y Mirabell; ídem Inspector de Sanidad militar del séptimo Cuerpo al Inspector médico de segunda clase D. José Batlle y Prat; ídem Inspector de Sanidad militar del quinto Cuerpo de Ejército al Inspector médico de segunda clase D. Jenaro Rodríguez y Córdoba; ídem Inspector de Sanidad militar del segundo Cuerpo de Ejército al Inspector médico de primera clase D. Alvaro Magro y Aguilera; fecha 4 del actual.	68
Otra de Instrucción pública prorrogando la matrícula oficial, sin derechos extraordinarios, hasta el día 10 del mes actual; fecha 2 del actual.	31	Otro admitiendo la dimisión al General de Brigada D. Ramiro de Bruna y García Suelto del cargo de Comandante general de Ingenieros del cuarto Cuerpo de Ejército; fecha 4 del actual.	68
Otras de Agricultura de condonación de multas impuestas a las Compañías de ferrocarriles que se expresan; fecha 15 de Julio último.	31 y 32	Otra de Hacienda modificando en la forma que se expresa los párrafos 2.º y 3.º del art. 3.º de la instrucción para cumplimiento de la ley sobre liquidación de las obligaciones procedentes de Ultramar; fecha 5 del actual.	69
Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio sobre nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos, Escribanos sustitutos y excedencias de Notarios.	32	Otro aprobatorio de las adjuntas plantillas de personal y material para el Cuerpo de Seguridad de Barcelona; fecha 5 del actual.	69
Idem 4.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 26 de Septiembre último.	41 y 42	Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 3 del actual.	69
Otra de Hacienda autorizando al Delegado de Hacienda de Salamanca para otorgar el contrato de arrendamiento del local ofrecido por D. Juan Casimiro Mirat; fecha 30 del actual.	42	Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncien a traslación las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baeza y Teruel; fecha 3 del actual.	69
Reales ordenes de Guerra aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan; fecha 29 de Septiembre último.	42	Otra disponiendo se publiquen en la GACETA DE MADRID las adjuntas conclusiones de la Memoria redactada por el Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca Don Eduardo García del Real; fecha 3 del actual.	69
Otras disponiendo se devuelvan a los interesados		Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas a la Compañía de los ferrocarriles del Norte; fecha 5 de Agosto último.	69 y 70
		Otra disponiendo se ejecuten por administración las obras de carreteras que se expresan; fecha 5 del actual.	70 y 71
		Idem 7.—Reales decretos de Gracia y Justicia trasladando a la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Pamplona a D. Pedro Higuera y Sabater; ídem ídem de la Coruña a D. Luis González Valdés; fecha 5 del actual.	77
		Otros nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Madrid a D. Eduardo Echevarría y Sacanelles; ídem ídem de Barcelona a D. Buenaventura Muñoz y Rodríguez; fecha 5 del actual.	77
		Otros de Instrucción pública admitiendo la dimisión a D. Elias Tormo y Monzó del cargo de Comisario general de Bellas Artes y Monumentos; ídem ídem a D. Antonio Andrade y Navarrete del cargo de Rector de la Universidad de Sevilla; fecha 6 del actual.	77
		Otro nombrando Rector de la Universidad de Sevilla a D. Adolfo Moris y Fernández Vallín; fecha 6 del actual.	77
		Otro suprimiendo la Comisaría general de Bellas Artes y Monumentos, creada en 31 de Marzo último; fecha 6 del actual.	77
		Otra de Agricultura disponiendo que el actual Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas lleve en adelante el nombre de Ministerio de Fomento; fecha 6 del actual.	78
		Otros de Fomento declarando jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Administración de tercera clase, D. Joaquín de Zayas y Madrid; ídem al Inspector general de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Administración de la misma clase, D. Gabriel March y Gelabert; fecha 6 del actual.	78
		Otros nombrando para una plaza de Inspector general de primera clase, con categoría de Jefe de Administración de primera clase, a D. Ricardo Serantes y Romo; ídem ídem a D. Mariano Maya y Vila; ídem para una plaza de Inspector general de segunda clase, con categoría de Jefe de Administración de segunda clase, a D. Ricardo Catarineu y Olarria; ídem ídem a D. José de Torres Capuriñ; ídem Vocal del Consejo Forestal al Inspector general de segunda clase de Montes, Jefe de Administración de segunda, D. Antonio García Maceira; ídem para una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe de Administración de tercera, a D. César de Guillerna y de las Heras; ídem ídem al Ingeniero Jefe de primera clase de Montes, Jefe de Administración de tercera, D. Primitivo Artigas y Teixidor; fecha 6 del actual.	78
		Otro aprobando la adjunta plantilla del personal de la Intervención del Estado en la Explotación de los ferrocarriles; fecha 6 del actual.	79
		Otro creando una Comisión nacional encargada de fomentar en España las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero; fecha 6 del actual.	79
		Otro referente a los requisitos que han de reunir los que aspiren a tomar parte en los concursos para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros mecánicos de las Divisiones de ferrocarriles; fecha 6 del actual.	79
		Otro aprobatorio del presupuesto reformado para la construcción de un almacén y embarcadero para boyas en Ayamonte; fecha 6 del actual.	79
		Real orden de Instrucción pública resolutoria de varias instancias de Maestras y Maestros de Escuelas públicas presentadas con motivo de la publicación en la GACETA de los arreglos escolares; fecha 4 del actual.	80
		Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas a la Compañía de los ferrocarriles del Norte; fecha 5 de Agosto último.	80 y 81
		Idem 8.—Real decreto de Fomento (reproducido) referente a los requisitos que han de reunir los aspirantes a tomar parte en los concursos para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros mecánicos de las Divisiones de ferrocarriles; fecha 6 del actual.	89
		Real orden circular de Guerra aprobando la expedición por duplicado de un certificado de soltería a favor del soldado Pedro Gómez; fecha 3 del actual.	89
		Otra de Gobernación resolutoria de una instancia en la que D. José Call y Morros, Inspector provincial de Sanidad de Barcelona, solicita se le exima del deber de ejercer el cargo de Inspector interin no se aprueben los emolumentos que determina la vigente instrucción de Sanidad; fecha 5 del actual.	90
		Otra de Instrucción pública disponiendo se tengan como anunciadas a oposición las plazas vacantes de Auxiliares numerarios que se expresan; fecha 3 del actual.	90
		Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas a la Compañía de ferrocarriles del Norte; fecha 5 de Agosto último.	90 y 91
		Idem 9.—Otra, circular, de Instrucción pública referente a las prescripciones que han de observarse respecto a la adopción de libros de texto en los establecimientos docentes; fecha 7 del actual.	97 y 98
		Otras de Agricultura resolutorias de expedientes de condonación de multas impuestas a la Com-	

	Págs.		Págs.		Págs.
pañía de los ferrocarriles del Norte; fechas 5 y 12 de Agosto último.....	98 y 99	lebrada para ejecutar las obras del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá; fecha 10 del actual.....	130	gislatura, á D. Federico Ochando y Chumillas y D. Antonio López Muñoz; fecha 14 del actual..	181
Idem 10.—Presidencia.—Ceremonial que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes el día 11 de Octubre de 1905.....	113	Otras de Instrucción pública nombrando, en virtud de concurso, Ayudante numerario de la Sección Artística de la Escuela Elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña á D. Javier Cappa Muñoz; idem id. Profesor numerario de Electrotecnia, Electroquímica y Electrometallurgia de la Escuela Superior de Industrias de Vigo á D. Félix Praiz y Arias; fecha 7 del actual.....	130 y 131	Otro de Fomento disponiendo que las carreteras que en lo sucesivo se construyan tengan el ancho que corresponde, según las disposiciones vigentes, á las de tercer orden; fecha 13 del actual.....	181
Cancillería (Estado).—Recepción por S. M. el Rey en audiencia particular del Excmo. Sr. D. Raimundo Silva Cruz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile en esta Corte.....	113	Otras de Agricultura resolutoria de expedientes sobre condonación de multas impuestas á la Compañía de ferrocarriles del Norte; fecha 12 de Agosto último.....	131 y 132	Reales órdenes de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fechas 2 y 9 de Septiembre último..	181 y 182
Reales decretos de Presidencia nombrando Presidente del Senado para la próxima legislatura á D. José López Domínguez, Capitán General de Ejército; Vicepresidentes de dicho Cuerpo, á Don Amós Salvador y D. Emilio Nieto, y Consejero de Estado, á D. Francisco Romero Robledo; fechas 7 y 9 del actual.....	113 y 114	Otra disponiendo se inserte en la GACETA la adjunta relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Agosto último; fecha 29 de Septiembre último.....	132	Idem 16.—Reales decretos de Hacienda nombrando Jefe de Administración de cuarta clase y de la Sección de la Caja de Depósitos de la Intervención Central de Hacienda á D. Francisco Requejo y Avedillo; idem Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Federico de Cuéllar y Belluga; fecha 14 del actual.....	189
Otros de Gracia y Justicia indultando á Francisco Rodríguez Gutiérrez del resto de la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional; idem á Francisco Domínguez Conca de la mitad de la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional; conmutando la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, impuesta á Román Sánchez García Benavente, por la de diez años y un día de prisión mayor; indultando á José María Herce Conde del resto de la pena de dos años de prisión correccional; fecha 9 del actual.....	114	Idem 12.—Reales decretos de Gracia y Justicia haciendo merced de título del Reino, con la denominación de Conde de Albox, á favor de D. Manuel Eguillor y Laguno; y de Conde de Consuegra, á D. Ventura García Sancho; fecha 10 del actual.....	141	Otra de Hacienda declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 28'35 por 100, correspondiendo una reducción de 22 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas; fecha 15 del actual..	189
Otro de Fomento organizando el servicio técnico de obras hidráulicas; fecha 6 del actual.....	114 y 115	Otro nombrando para la Dignidad de Clavero tercero de la Orden de Calatrava á D. Juan Nepomuceno Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe; idem para la Dignidad de Obretero cuarto de la Orden de Calatrava á D. Manuel Falco Osorio D. Adda y Gutiérrez de los Ríos, Marqués de la Mina; idem para la Dignidad de Maestrescuela, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaca, al Presbítero Doctor D. Dámaso Sangorrin y Diert; idem para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Oviedo á D. Pedro Fernández de Sevilla y Muñoz; idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva á D. Juan Fadan y de Lizaso; idem para la plaza de Teniente fiscal de la de Granada á D. Andrés Augusto Vázquez Cano; fecha 9 del actual.....	141	Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie, á traslación la Cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Cádiz; fecha 7 del actual.....	189
Reales órdenes de Guerra aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se mencionan; fecha 6 del actual.....	115	Otros promoviendo, en el turno primero, á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia provincial de la Coruña á D. Alfonso Trabado y Loste; idem, en el turno segundo, á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén á D. Pedro Sáinz de Baranda y Aldama; idem, en el turno tercero, para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Avila á D. Federico Bondín y Capelo; idem, en el turno cuarto, á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén á D. Sebastián Aguilar y Fernández; fecha 9 del actual.....	141 y 142	Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 9 de Septiembre último.....	189 y 190
Otra de Hacienda nombrando á D. Adolfo Fernández Cuñat para el cargo de Inspector especial de la renta del alcohol en los partidos de Reus, Montblanch y otros; fecha 2 del actual.....	115	Real orden de Guerra aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se mencionan; fecha 7 del actual.....	142	Otra de Fomento nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de Traductor de los Negociados de Industria y Trabajo y de Comercio; fecha 14 del actual.....	190
Otra de Gobernación dictando reglas para el mejor cumplimiento del Real decreto de 5 del corriente creando el servicio de policía de seguridad para Barcelona; fecha 8 del actual.....	115 y 116	Otra de Instrucción pública nombrando Profesor auxiliar de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid á D. Antonio Ibor y Guardia; fecha 7 del actual.....	142	Idem 17.—Otra de Guerra disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 11 del actual.....	201
Otra de Instrucción pública nombrando, en virtud de concurso, Profesor numerario de Algebra superior y Geometría analítica de la Escuela superior de Industrias de Santander á D. Esteban Verges y Galofré; fecha 15 del actual.....	116	Otra haciendo extensiva á los alumnos libres la Real orden por la que se conceden exámenes extraordinarios en la segunda quincena de Noviembre próximo á los alumnos oficiales; fecha 10 del actual.....	142 y 143	Otra de Hacienda resolutoria de un expediente promovido por D. José Fábrega en solicitud de que se cree un epigrafe en la tarifa 3.ª de industrial para la fabricación de cintas para cardas; fecha 6 del actual.....	201 y 202
Otra nombrando, en virtud de concurso, Profesor numerario de Mecánica general y aplicada, Construcción de máquinas y Construcciones industriales de la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú á D. Ramón María Pons y Bas; fecha 7 del actual.....	116	Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles del Norte y del Sur; fecha 12 de Agosto último.....	116 y 117	Otra resolutoria de una consulta acerca de la aplicación del art. 49 de la Ley de 3 de Septiembre de 1904 sobre aplicación de las multas por actos de defraudación; fecha 9 del actual.....	202
Otras disponiendo se anuncien á concurso de ascenso las plazas de Profesores numerarios vacantes en las Escuelas Normales que se expresan; fecha 5 del actual.....	116	Otra disponiendo que en la primera quincena del próximo Noviembre puedan matricularse para los exámenes subsiguientes los alumnos oficiales á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar la carrera; fecha 7 del actual.....	116	Otra de Instrucción pública disponiendo se dispense del examen previo para el ingreso en las Escuelas de Veterinarios á los que posean el título de Bachiller en artes; fecha 10 del actual.	202
Otra disponiendo que en la primera quincena del próximo Noviembre puedan matricularse para los exámenes subsiguientes los alumnos oficiales á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar la carrera; fecha 7 del actual.....	116	Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles del Sur y Norte de España; fecha 12 del actual.....	143	Otra de Instrucción pública nombrando Profesor auxiliar de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid á D. Antonio Ibor y Guardia; fecha 7 del actual.....	142
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles del Norte y del Sur; fecha 12 de Agosto último.....	116 y 117	Otra haciendo extensiva á los alumnos libres la Real orden por la que se conceden exámenes extraordinarios en la segunda quincena de Noviembre próximo á los alumnos oficiales; fecha 10 del actual.....	142 y 143	Otra de Agricultura resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España; fecha 9 de Septiembre último.....	202 y 203
Otra disponiendo se inserte en la GACETA la adjunta relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Julio último; fecha 27 de Septiembre último.....	117	Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles del Sur y Norte de España; fecha 12 del actual.....	143	Otras de Fomento disponiendo se aumenten las cantidades que se indican sobre lo consignado como gasto probable en el año actual de las obras de carreteras que se expresan; fecha 14 del actual.....	203
Otra de Fomento ampliando el crédito concedido para la instalación de una oficina de la región agronómica de Castilla la Nueva en la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos; fecha 7 del actual.....	117	Gracia y Justicia.—Grandezas y títulos del Reino: Resoluciones adoptadas por este Negociado en las fechas que se expresan.....	143 y 144	Idem 18.—Real decreto de Gracia y Justicia nombrando al Presbítero Doctor D. Enrique Medina y de la Bermeja para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia prioral de Ciudad Real; fecha 16 del actual.....	213
Otra anulando todas cuantas autorizaciones se hubieran concedido á los Ingenieros Jefes de los distritos mineros para nombrar personal auxiliar; fecha 7 del actual.....	117	Idem 13.—Presidencia.—Discurso leído por S. M. el Rey D. Alfonso XIII en la solemne apertura de las Cortes.....	153	Otro de Hacienda nombrando Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Abogados del Estado á D. Federico Marín y López; fecha 17 del actual.....	213
Idem 11.—Cancillería.—Estado.—Recepción por S. M. el Rey en audiencia particular del Excelentísimo Sr. Roberto Lager, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia y Noruega.....	129	Reales decretos de Guerra disponiendo que el General de División D. Julio Fuentes y Fomer pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 11 del actual.....	154	Otros de Gobernación aprobatorios de contratos de arrendamiento de edificios para el acuartelamiento de las fuerzas de la Guardia civil en Barcelona y Palencia; fecha 10 del actual.....	213
Real decreto de Hacienda declarando jubilado, á su instancia, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Mariano Jesús de Altolaguirre y Jáudenes, Delegado de Hacienda en la provincia de Madrid.....	129	Otro nombrando Ayudante de Campo de S. M. el Rey al General de Brigada D. Luis Fernández de Córdoba y Zarco del Valle, Marqués de Mendigorría; fecha 11 del actual.....	154	Real orden circular de Guerra disponiendo que el General de División D. Enrique de Orozco y de la Puente cese en el despacho interino de la Subsecretaría de este Ministerio; fecha 17 del actual.....	213
Otros nombrando Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid á D. Regino Escalera y Suero Carreño; idem, por traslación, Oficial Mayor, Jefe de Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, á D. Eduardo Ródemas y Martínez; idem, por traslación, Inspector de Hacienda, Jefe de Sección de la Subsecretaría del Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración de segunda, á D. Carlos Torrijos Lacruz; idem, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Zaragoza á D. Agustín Fernández Ramos; idem Delegado de Hacienda en la provincia de la Coruña á D. Arturo Valgañán y Romero; idem, por traslación, Inspector de Hacienda en la Subsecretaría del Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Sándalo Ricardo Frago; idem Jefe de Sección de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Moisés Aguirre y Carbonel; idem, por traslación, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Francisco Requejo y Avedillo; idem Jefe de Administración de cuarta clase y de la Sección de la Caja de Depósitos de la Intervención Central de Hacienda á D. Federico de Cuéllar y Belluga; fecha 10 del actual.....	129 y 130	Otra de Fomento (reproducido) organizando el servicio técnico de obras hidráulicas; fecha 6 del actual.....	154	Otra circular aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan; fecha 13 del actual.....	213
Real orden de Hacienda resolutoria de un expediente instruido con motivo de una consulta formulada por el Delegado de Hacienda de Gerona respecto á la jurisdicción de la Administración de Port-Bou y la Delegación de Hacienda en la capital para celebrar juntas administrativas; fecha 2 del actual.....	130	Real orden de Estado referente al importe de los honorarios señalados por el núm. 14 del arancel del Registro de la propiedad de los territorios españoles del golfo de Guinea; fecha 6 del actual.	154	Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie á oposición entre Doctores la plaza de auxiliar vacante en el cuarto grupo de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; fecha 9 del actual.....	214
Otra de Gobernación aprobatoria de la subasta ce-		Reales órdenes de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fechas 26 y 28 de Agosto y 2 de Septiembre últimos.....	154 y 155	Otra de Fomento disponiendo se considere como feriado el día 26 del corriente mes para la contratación en Bolsa de los valores públicos; fecha 14 del actual.....	214
		Idem 14.—Reales decretos de Instrucción pública concediendo una subvención al Ayuntamiento de Liérganes (Santander) para construir un edificio destinado á Escuelas públicas; fecha 13 del actual.....	165	Idem 19.—Real decreto de Guerra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al General de Brigada D. Gabriel Irio y Urgellés; fecha 18 del actual.....	225
		Otro de Fomento disponiendo se establezca un campo de demostración Agrícola en los Ayuntamientos que cuenten 750 habitantes; fecha 13 del actual.....	165 y 166	Reales órdenes circulares aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan; fecha 14 del actual.....	225
		Otro modificando y redactando en la forma que se expresa el art. 65 del reglamento interino de Bolsas de comercio; fecha 13 del actual.....	166	Otra de Gobernación recomendando la obra de D. Augusto C. de Santiago y Gadea, titulada <i>Catecismo Patriótico. La jura de la Bandera</i> , para que pueda ser conocida en las Escuelas públicas; fecha 7 del actual.....	225
		Otro declarando de utilidad pública los trabajos proyectados para la defensa, fijación y repoblación de las dunas de Guardamar; fecha 13 del actual.....	166 y 167	Otra de Instrucción pública nombrando Cateórico de Lengua italiana del Instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte á D. Fernando López Monis; fecha 16 del actual.....	225
		Reales órdenes de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 2 de Septiembre último.....	167	Otra resolviendo se consideren aplicables á los alumnos del Bachillerato las Reales órdenes de 7 y 10 del actual concediendo exámenes en Noviembre próximo á los que les falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera; fecha 17 del actual.....	227
		Otra de Fomento disponiendo se nombre una Comisión oficial para el estudio de la riqueza hulla nacional y de los medios de desarrollarla; fecha 11 del actual.....	167 y 168	Idem 20.—Cancillería.—Estado.—Recepción en audiencia pública del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia en esta Corte.....	241
		Idem 15.—Real decreto de la Presidencia nombrando Vicepresidentes del Senado para la próxima le-			

	Págs.
Real decreto de Guerra autorizando al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo a los segundos Tenientes de la escala de reserva retribuida el ascenso inmediato al cumplir los seis años de efectividad; fecha 18 del actual.	241
Otro ídem id. un proyecto de ley relativo al modo de proveer las vacantes de primeros y segundos Tenientes en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros; fecha 18 del actual.	238
Otro ídem id. el proyecto de ley relativo a la creación de un Colegio preparatorio para carreras militares para los hijos de Generales, Jefes u Oficiales del Ejército o de sus similares de los Cuerpos auxiliares; fecha 18 del actual.	242
Otro de Gobernación aprobatorio de los adjuntos estatutos y reglamento del Montepío del Cuerpo de Médicos titulares; fecha 17 del actual.	242
Otro de Fomento creando un Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio; fecha 13 del actual.	245 y 246
Real orden de Guerra aprobando la expedición por duplicado de la licencia extraviada al soldado Manuel García Urtubra; fecha 14 del actual.	246
Otra concediendo la Cruz del Mérito militar a los señores que se mencionan; fecha 17 del actual.	246
Otra de Gobernación declarando laborables todos los días del año, con excepción de los domingos, a los efectos de la ley de 3 de Marzo de 1904; fecha 18 del actual.	246
Idem 21.—Real decreto de Guerra confirmando el empleo de Capitán de Caballería a D. Fernando de Baviera, Infante de España; fecha 20 del actual.	265
Reales órdenes concediendo la Gran Cruz del Mérito militar a los señores que se expresan; fecha 17 del actual.	265 y 266
Otra de Marina concediendo al Teniente de navío D. Angel Cervera la Cruz de primera clase del Mérito militar, pensionada; fecha 30 de Septiembre último.	267
Otra de Hacienda resolutoria de un expediente sobre pago de un recibo a metálico por intereses de billetes hipotecarios de Cuba; fecha 16 del actual.	267
Otra de Gobernación referente a rendición de cuentas por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos; fecha 20 del actual.	267
Otra de Instrucción pública resolviendo se declare desierto por falta de aspirantes el concurso para la provisión de Cátedras de Dibujo en los Institutos de Teruel y Reus; fecha 16 del actual.	267 y 268
Otras disponiendo se provean por oposición las Cátedras que se expresan; fechas 16 y 17 del actual.	268
Otra disponiendo se abra concurso para el arrendamiento de una casa para Escuela Superior de Comercio de esta Corte; fecha 22 del actual.	268
Idem 22.—Estado.—Ceremonia de la imposición del Collar de la Insignia Orden del Toisón de Oro a S. A. R. el Sr. Infante de España D. Fernando María de Baviera; fecha 20 del actual.	273
Real decreto de la Presidencia concediendo los honores y prerrogativas de Infante de España al Príncipe D. Fernando María de Baviera; fecha 20 del actual.	277
Otro de Estado nombrando Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro al Sr. Infante de España D. Fernando María de Baviera; ídem Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica; fecha 20 del actual.	277
Otro concediendo el Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III al Sr. Infante de España D. Fernando María de Baviera; fecha 20 del actual.	277
Otro prestando el Real consentimiento para que la Infanta Doña María Teresa contraiga matrimonio con el Príncipe D. Fernando María de Baviera; fecha 20 del actual.	277
Real orden circular de Guerra disponiendo que los individuos comprendidos en la ley de 10 de Julio de 1885 que estando empleados soliciten y obtengan otro destino, cesen en el que venían desempeñando al recibir la nueva credencial; fecha 12 del actual.	277
Otra resolviendo se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 18 del actual.	278
Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto de Jueces municipales y Procuradores, y en el personal de auxiliares de los Juzgados y Tribunales; fecha 1.º del actual.	278
Idem 23.—Real orden de Instrucción pública nombrando Profesor de Física industrial de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas a D. Joaquín María de Brugada; fecha 16 del actual.	285
Idem 24.—Otra de Guerra aprobando la expedición por duplicado de un pase de situación de licencia ilimitada; fecha 19 del actual.	301
Idem 25.—Real decreto de Hacienda declarando jubilado, a su instancia, a D. Antonio Estébanez y Oltra, Delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase; fecha 24 del actual.	317
Otros nombrando, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, a D. Angel Vela-Hidalgo y Burriel; ídem Delegado de Hacienda en la provincia de Málaga a D. Manuel Bermejo y Tordera, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase; ídem Cajero de la Tesorería Central de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, a D. Miguel Moreno Suiñer; ídem Interventor de Hacienda de la provincia de Murcia, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, a D. Tomás Pérez del Pulgar; fecha 24 del actual.	317
Otro declarando excedente, a su instancia, a Don Filiberto Abelardo Díaz y Donderis, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase; fecha 24 del actual.	317
Otro concediendo honores de Jefe de Administración, con exención de toda clase de derechos, a D. Manuel Flores Villamil; fecha 24 del actual.	317
Reales órdenes de Guerra concediendo la Cruz del Mérito militar a los señores que se expresan; fecha 20 del actual.	317 y 318

	Págs.
Otra de Fomento disponiendo se apruebe el presupuesto formulado para la adquisición de varios aparatos con destino al Laboratorio Central para ensayos de materiales de construcción; fecha 21 del actual.	318
Idem 26.—Otra de Marina anulando el nombramiento de Aprendiz maquinista expedido a favor de Don José D'az Monjardín; fecha 25 del actual.	329
Otra de Fomento disponiendo se aumenten las cantidades que se indican sobre lo consignado como gasto probable en el año actual en las obras de carreteras que se indican; fecha 19 del actual.	329
Otra disponiendo se ejecuten por administración las obras de carreteras que se expresan; fecha 19 del actual.	329
Idem 27.—Reales decretos de la Presidencia admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la Coruña ha presentado D. Luis Armiñán; ídem id. de Segovia a D. Juan García Lomas; ídem id. de Sevilla a D. José de la Guardia; fecha 26 del actual.	337
Otros nombrando Gobernador civil de la Coruña a D. Leopoldo Serrano; ídem id. de Segovia a D. Luciano Clemente Guerra; ídem id. de Sevilla a D. Luis López Ballesteros; ídem id. de Cádiz a D. Antonio Llamas; ídem id. de Granada a D. Luis Alvarado; ídem id. de Valencia a D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla; ídem id. de Ciudad Real a D. Emilio Godínez; ídem id. de Jaén a D. Gonzalo Lozano González; ídem id. de Almería a D. Vicente Romero Girón López Pelegrín; ídem id. de Lérida a D. Manuel Teixeiras; ídem id. de Huelva a D. Mariano Sanjuán Moreno; ídem id. de Huesca a D. Ramón de la Higuera; ídem id. de Teruel a D. Enrique Altamirano; fecha 26 del actual.	337
Otros de Gobernación declarando cesante al Jefe de Administración civil de primera clase Don Román Martín y Bernal; ídem id. al Jefe de Administración civil de tercera clase D. José Díaz de la Pedraja; fecha 26 del actual.	337 y 338
Otros nombrando Jefe de Administración civil de primera clase a D. Rafael Comenge Dalmau; ídem Jefe de Administración civil de tercera clase a D. Ramón Martín y Bernal; fecha 26 del actual.	337 y 338
Idem 28.—Real decreto de la Presidencia admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Alicante ha presentado Don Narciso Ribot; fecha 26 del actual.	345
Otros nombrando Gobernador civil de la provincia de Alicante a D. Eduardo Ortiz y Casado; ídem id. de la provincia de Burgos a D. José Ramón de Hozes, Duque de Hornachuelos; fecha 26 del actual.	345
Reales decretos de Gracia y Justicia nombrando para la Dignidad de Arcipreste, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, al Presbítero Licenciado D. Mariano Herrera y Sanz, Abad de la Colegiata de San Ildefonso; ídem para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla a D. Juan Vázquez Cernadas; fecha 27 del actual.	345
Otro jubilando a D. Bernardo Cónsul y Escudero, Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla; fecha 26 del actual.	345
Real orden de Gracia y Justicia nombrando para el Registro de la propiedad de Cervera del Río Alhama, de cuarta clase, a D. Joaquín Navarro Carbonell; para el de Murias de Paredes, de cuarta categoría, a D. José Cazorla Salcedo; y para el de Puebla de Sanabria, de cuarta clase, a D. Juan Hidalgo Merello; fecha 14 del actual.	345
Real orden de Guerra concediendo al personal de la Fábrica de pólvora de Granada que figura en la adjunta relación las recompensas que en las mismas se consignan; fecha 21 del actual.	345
Otras disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fechas 21 y 24 del actual.	347
Otra, circular, aprobando la expedición de un certificado de servicios a favor del sargento Toribio González; fecha 21 del actual.	347
Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie a concurso una subvención para Profesores oficiales con objeto de ampliar estudios en el extranjero; fecha 21 del actual.	347
Idem 29.—Real decreto de Marina concediendo el pase a la situación de reserva al Ordenador de Marina de primera clase D. Antonio Prieto y Gómez; fecha 27 del actual.	357
Otro de Gobernación jubilando a D. José Primo de Ribera Williams, Jefe de Administración de segunda clase que fué del Cuerpo de Correos; fecha 17 del actual.	357
Reales órdenes de Instrucción pública nombrando a D. Vicente Antonio Gasca Franco Cate-drático numerario de Lengua francesa de la Escuela Superior de Comercio de Valencia; ídem a D. Juan Rosado y Ruiz Profesor especial numerario de Carpintería artística de la Escuela Superior de Artes e Industrias y de Bellas Artes de Cádiz; ídem Profesor numerario de Química industrial, Electroquímica y Electrometalurgia de la Escuela Superior de Industrias de Bejar a D. Santiago de Tos y de Paz; fechas 18 y 27 del actual.	357 y 358
Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Federico Aparici del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la clase de Mecánica y Construcción general de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid; ídem id. presentada por D. Federico Aparici del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la clase de Geometría descriptiva, Estereotomía, Perspectiva y Sombras de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid; fecha 27 del actual.	358
Otras nombrando a D. Joaquín Barraquer para el cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la clase de Mecánica y Construcción general de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid; ídem a D. Eduardo Torroja para el cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la clase de Geometría descriptiva, Estereotomía, Perspectiva y Sombras de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid; fecha 27 del actual.	358

	Págs.
Otras disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan; fechas 20 y 27 del actual.	357 y 358
Idem 30.—Real decreto de Estado nombrando Presidente de la Comisión de examen de la cuestión de límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua a D. Vicente Santamaría de Paredes; fecha 26 del actual.	365
Sección de Consulados.—Concesión de Exequátur a los señores que se mencionan.	365
Idem 31.—Reales decretos de Gracia y Justicia indultando a Miguel Cornellas de la mitad de la pena que le fué impuesta en causa por falsedad; a José Esteve, del resto de la que le fué en causa sobre homicidio; conmutando por igual tiempo de destierro la pena de seis meses y un día de prisión correccional impuesta a José Rodríguez en causa por disparo de arma de fuego contra persona determinada, y conmutando a Toribio Palmero la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, impuesta por disparo de arma de fuego contra persona determinada, por igual tiempo de destierro; fecha 27 del actual.	377
Real orden confirmatoria de una resolución dictada por la Dirección general de los Registros en expediente instruido sobre el hecho de haberse puesto una nota marginal en una inscripción de matrimonio; fecha 24 del actual.	377
Otra de Gobernación disponiendo se anuncie el señalamiento de día para verificar la subasta de rollos de papel cinto con destino al servicio telegráfico; fecha 21 del actual.	378
Otra de Instrucción pública declarando que la de 18 de Abril último sobre agregación de plazas en oposiciones es de carácter general; fecha 26 del actual.	378
Otra aclaratoria de las de 7 y 10 del actual, por las que se concede matrícula y examen en Noviembre próximo a los alumnos oficiales y libres a quienes falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera; fecha 27 del actual.	378
Otra disponiendo se provea en turno de oposición libre la plaza de Profesor de Caligrafía de los Institutos de Reus, Lérida y Zamora; fecha 27 del actual.	378
Otra de Agricultura disponiendo se construya por administración la carretera de Húmera a la estación de Pozuelo, en la provincia de Madrid; fecha 26 de Septiembre último.	378

### ANUNCIOS

**SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL.—EN VIRTUD DE** lo acordado por el consejo de familia de los menores Don Luis, Doña María de la Concepción, D. Carlos y D. José María Espiell y Pers, hijos y herederos de D. Juan Espiell y Rovira, se procederá a la venta en pública subasta, el día veinte de Noviembre próximo, a las once de su mañana, de las siguientes minas: *Escito*, de mineral de hierro, en término de Alpartir, provincia de Zaragoza. *La Acertada*, del mismo mineral, en términos de Ateca y Carenas, en la referida provincia. *Complemento*, también de mineral de hierro, en el citado término de Alpartir. *Previsión*, de lignito, en término de Mequinenza, provincia de Zaragoza. *Almadén*, de cinabrio y hierro, en términos de Chovar, Eslida y Alfondiguilla, provincia de Castellón de la Plana. *San Joaquin*, de mineral de hierro, en los citados términos de Chovar, Eslida y Alfondiguilla. Y *Leonor*, de cobre, término de Ateca y Carenas, provincia de Zaragoza.

Dichas minas se subastarán, formando un solo lote, en el día y horas señalados, ante el Notario de Barcelona D. José Fontanals, con despacho en la calle de Valencia, núm. 261, piso principal, en poder del cual se halla el pliego de condiciones y los títulos de propiedad, con los cuales deberá conformarse el rematante.

Dada la índole especial de dichas propiedades, el consejo de familia se reserva la facultad de adjudicar ó no el remate dentro del plazo de tercero día, siendo de cuenta y cargo del rematante los gastos de subasta y los derechos, honorarios y gastos de la escritura pública que se otorgará en su caso.

Barcelona 31 de Octubre de 1905.—Por el Consejo de familia, el Presidente, Enrique Espiell. X—2281

**VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE LA MITAD INDIVISA** de una huerta titulada de FERIA, en término de Olite (Navarra). Se verificará a las doce del día 6 de Noviembre próximo en esta Corte, en la Notaría de D. Francisco Moragas, Arrenal, 20, donde se hallan de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones todos los días laborables, de diez a una y de tres a siete. X—2277

### SANTOS DEL DÍA

Stos. Quintín y Nemesio, mrs., y Sta. Lucila, vg.

### ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—A las 9.—Don Juan Tenorio.  
A las 4 y 1/2.—Don Juan Tenorio.  
COMEDIA.—A las 9.—El místico.  
PRINCESA.—(Tercer martes de abono).—A las 9.—Don Juan Tenorio.  
PRICE.—A las 9.—Don Juan Tenorio.  
LARA.—A las 8 y 1/2.—El baile de cabezas.—El novio de Doña Inés (reprise)—El señor cura (dos actos).  
APOLO.—A las 8 y 1/2.—El alma del pueblo.—Certamen nacional.—La reina de la Dolores.—El perro chico.  
ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Ideas.—El Angel Caído.—La balada de la luz (reprise).—Moros y cristianos.  
ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 y 1/2.—La golfemia.—El príncipe ruso.—¡La peseta enferma!—Biblioteca popular.  
COMICO.—A las 8 y 1/2.—El dinero y el trabajo.—Las gradinas.—Enseñanza libre.—El arte de ser bonita.  
MARTIN.—A las 8 y 1/2.—La alegría de la huerta.—Las piedras preciosas.—El caballo de batalla.—M'hacéis de reir, Don Gonzalo.